




 **Proceso**



**Proceso N° 25**  
**3 de diciembre de 2020**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: ACTIVISMO POLÍTICO Y ENSIMISMAMIENTO SOCIAL	5
DESDE LA ACADEMIA: LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19	9
HECHOS DESTACADOS: 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE	14



**RADIOGRAFÍA**



## Activismo político y ensimismamiento social

La coyuntura actual en el país es tan relevante como la que dio como resultado la reforma política conocida como los Acuerdos de Paz de 1992. A poco menos de tres meses de realizarse unas cruciales elecciones de diputados y diputadas al Parlacen, a la Asamblea Legislativa y de Concejos Municipales, los actores que muestran mayor protagonismo son algunos voceros de los partidos políticos, funcionarios del actual gobierno y unos cuantos formadores de opinión pública. Ello contrasta grandemente con el protagonismo de otros grupos sociales que presionaban al principio de la década de 1990 por la salida pacífica al conflicto armado que vivía el país.

Una posible explicación de esta notable, aunque silenciada, diferencia es que, en aquel entonces, centros académicos y de investigación, iglesias, organizaciones de trabajadores y empresarios tenían

un mayor grado de activismo político. Con posiciones diferentes, grupos de los mencionados sectores sociales consideraban que acabar con el conflicto armado era una condición necesaria para salir del retraso económico y social que el país mostraba en diversos indicadores. Pacificar al país era una condición necesaria para hacer crecer la economía, para detener el flujo de salvadoreños que salían del país huyendo de la violencia y de la falta de oportunidades, para impulsar una democratización de la política más allá de los límites autoritarios que desde su vida independiente mostraba el régimen oligárquico salvadoreño.

Independientemente de los resultados posteriores, no puede negarse que había un cierto optimismo social sobre lo que significaría el cese al conflicto armado. Las botas se transformaron en votos con los acuerdos de 1992. La derecha empresarial y su partido Arena no

perdieron tiempo para impulsar una reforma económica de corte neoliberal de gran calado. En la izquierda política, y en el recién convertido partido político FMLN, se postergaba la ilusión de los cambios estructurales porque antes había que consolidar la fuerza política acumulada, ganando escaños legislativos y gobiernos municipales, hasta alcanzar el control del Órgano Ejecutivo. Junto al partido FMLN, centros académicos y de investigación, iglesias y organizaciones de trabajadores más algunas ONG continuaron su activismo reformista con la esperanza puesta en que el cambio llegaría con un gobierno de izquierda.

Y el momento llegó. Quince años después de las “elecciones del siglo” de 1994, las elecciones presidenciales de 2009 dieron como ganador al partido FMLN, que ya no era simplemente el frente guerrillero convertido en partido. El cambio en el partido de gobierno fue facilitado por una candidatura que no provenía de las filas del partido y que muy pronto le planteó problemas de identidad al partido mismo. Los desencuentros entre miembros del gabinete del primer gobierno de izquierda y líderes del FMLN llevaron a plantearse la cuestión de qué era ese gobierno y ese partido. El FMLN llegó a entenderse como partido en el gobierno, y no como partido de gobierno, por su alianza de gobierno con otros partidos y grupos sociales no efemelenistas.

La derecha empresarial mayoritariamente siguió alineada con Arena, solo que en la oposición desde 2009. Esos empresarios siguieron su activismo político acusando al gobierno efemelenista de inepto, de incapaz y de no tener un rumbo claro. Las organizaciones tradicionales de trabajadores y ONG se alinearon con el gobierno del FMLN y perdieron protagonismo y fuerza de cambio. Por su parte, los

centros académicos e iglesias tomaron distancia de las políticas gubernamentales, del partido FMLN, sin que eso significara pasar a la oposición junto con Arena y sus empresarios. Más bien se enajenaron del proceso político nacional creyendo que sus aportes técnicos y espirituales tendrían fuerza suficiente, como por arte de magia, para impulsar cambios.

Cuando un segundo gobierno del FMLN fue electo en 2014, las fuerzas sociales transformadoras habían sido neutralizadas. El partido FMLN se acomodó y algunos de sus líderes prefirieron los beneficios que su posición les otorgaba antes que mantener una fidelidad a las ilusiones de miles de víctimas que ofrendaron su sangre por un El Salvador mejor. Con el partido se hundían también las organizaciones de trabajadores y ONG que perdieron su identidad al subsumirse en el gobierno. Los centros académicos se “profesionalizaban” cada vez más. Y las iglesias se espiritualizaban más aún convencidas que el reino de Dios corresponde a la otra vida y no a “este valle de lágrimas”. Arena y sus empresarios siguieron activos en la oposición, esperando el turno de la alternancia. Pero esta no llegó.

Un hartazgo social con los partidos políticos que habían gobernado por 30 años fue aprovechado por el actual presidente salvadoreño. Su política y discurso antipartidos tradicionales ha sido efectiva y ha logrado domesticar el espíritu de cambio que aquel hartazgo implicaba. Nada está escrito y no hay lugar a determinismos. Si bien el proceso parece dirigirse hacia la implantación de un régimen de claro corte autoritario, como en una “física social”, el resultado dependerá del choque de fuerzas.

Las elecciones del 28 de febrero de 2021 serán importantes en la dilucidación de la dirección del cambio pero no serán las definitivas. Muchos cambios pueden

originarse del resultado de esas elecciones si el partido Nuevas Ideas logra, con ayuda de GANA, una mayoría legislativa. Pero aun así, el grupo económico (empresarial y no empresarial) y la camarilla que apoya al Presidente tendrán que esperar hasta las elecciones de 2024 para ver consolidado su proyecto. La gestión del gobierno tendrá que ser exitosa para que esa consolidación se abra campo, pero el comportamiento de la economía nacional y de las finanzas públicas no parece estar a su favor.

Un segundo gobierno de un mismo partido, así como una mayoría legislativa que le apoye, no debiera ser motivo de preocupación. Pero, si el partido en el gobierno y sus líderes tienen tendencia a no respetar el marco legal e incluso a violentar las disposiciones constitucionales, entonces las alarmas debieran encenderse. Partidos de oposición (no solo algunos de sus líderes), gremios empresariales, centros académicos y de investigación, iglesias, organizaciones de trabajadores y ONG debieran activarse, no para defender un statu quo que es rechazado por la mayoría de la población, sino para convertir ese rechazo en una palanca hacia la democratización del régimen político, la lucha contra la corrupción y los abusos de poder, y en contra de las tendencias autoritarias de los recién llegados al poder.

A las fuerzas autoritarias hay que oponer fuerzas democráticas. La acción política contra el autoritarismo debe desatarse mientras existan los espacios para ello. Los costos de hacerlo después serán más altos. Pero, ¿hay fuerzas democráticas suficientes para ello en el país? ¿Hay fuerzas democráticas dentro de los partidos tradicionales, entre los gremios empresariales, en los centros académicos y de investigación, entre los miembros de las distintas iglesias, en las

organizaciones de trabajadores y en las ONG? El nulo o poco activismo que muestran todos estos grupos están siendo aprovechados por las fuerzas autoritarias. Si estas se imponen, la lucha por la democracia seguirá siendo una tarea pospuesta otra vez, como ocurrió después de la reforma política de 1992.



Foto: Twitter de Nuevas Ideas.



**DESDE LA ACADEMIA**





## La situación de los derechos humanos en el marco de la emergencia por covid-19

Manuel Escalante, subdirector del Idhuca y coordinador del Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA

El Informe sobre la situación de los derechos humanos en el marco de la emergencia por covid-19, en El Salvador, es un documento elaborado por el Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH), como respuesta a una situación excepcional que ha condicionado la vida nacional en todos los ámbitos. El objetivo de este informe es hacer un recorrido por las principales problemáticas de derechos humanos generadas en el contexto de la emergencia por la pandemia de covid-19, específicamente, durante el periodo de la cuarentena domiciliar obligatoria, para analizar su impacto en los derechos humanos de la sociedad salvadoreña, así como en la institucionalidad y el Estado de Derecho.

Algunos de los principales hallazgos, desde la perspectiva de los derechos humanos, son los

siguientes:

**Detenciones ilegales y arbitrarias:** entre los principales derechos afectados por la imposición de la cuarentena domiciliar obligatoria se encuentra la libertad personal (libertad de tránsito). Principalmente, las personas sufrieron capturas y fueron enviadas a centros de contención, sin que existiera causa legal para ello. En este contexto, se destaca la admisión por parte de la Sala de lo Constitucional de un recurso Hábeas Corpus (148-2020) en el cual la Sala emitió medidas cautelares, a favor de las personas detenidas. Esta resolución de la Sala puso en evidencia que tales capturas no tenían respaldo legal. No obstante, las capturas continuaron después de esa resolución judicial. Oficialmente, el Gobierno reconoció haber detenido a 2,424 personas hasta el 9 de mayo, pero existen indicios sobre retenciones adicionales que no

fueron registradas en el recuento gubernamental.

**Abusos de la fuerza por parte de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada:** desde el inicio de la cuarentena domiciliar obligatoria se advertía el papel protagónico de las instituciones de seguridad en la aplicación de algunas medidas orientadas a la contención del virus. También, de forma temprana, se conocieron diversas situaciones donde agentes de seguridad actuaron con exceso de fuerza. Desde el 21 de marzo hasta el 24 de agosto, el OUDH registró al menos 14 eventos en los que se evidenciaron diferentes excesos o actuaciones estatales presuntamente al margen de la legalidad. Al menos 11 de estos eventos ocurrieron en el marco de las actuaciones estatales para la contención del virus. En este sentido, otras instituciones del Estado como la Asamblea Legislativa, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos confirmaron haber tenido conocimiento y/o se encuentran investigando estos abusos de la fuerza por parte de la PNC y la FAES.

**Situación en los centros de contención:** desde inicios de marzo se adoptaron distintas medidas sanitarias, como el envío a cuarentena en centros de contención para todas las personas viajeras que ingresaron al país. Posteriormente, la PNC y la FAES retuvieron y trasladaron a centros de contención a las personas que, según sus criterios, violaban las restricciones impuestas por la cuarentena domiciliar obligatoria impuesta por el Gobierno. En total, de acuerdo a los datos gubernamentales, hasta el 24 de agosto, 16,756 personas fueron internadas y liberadas de centros de contención. De hecho, se registraron denuncias como falta de alimentación, de distanciamiento social e incluso de camas, así como

falta de insumos, comida en mal estado, plazos de cuarentena vencidos o alargados injustificadamente, incumplimiento de resoluciones de la Sala de lo Constitucional, irrespeto de los protocolos para el traslado de personas contagiadas, denegación de informes sobre los resultados de las pruebas de covid-19 y hasta intimidación por parte de agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden de la PNC en aquellos centros de contención donde se reportaron protestas. Asimismo, el Informe destaca las afectaciones al derecho a la vida producto de negligencias médicas o de abandono por parte de las autoridades gubernamentales: un número indeterminado de personas fueron retenidas por las autoridades y posteriormente fallecieron por complicaciones de salud ajenas a la covid-19, en muchas ocasiones.

**Restricciones a la libertad de prensa y acceso a la información pública:** el ejercicio periodístico se vio amenazado por diferentes causas. Según la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), hasta abril del 2020, se registraron 54 vulneraciones al ejercicio periodístico. Por otra parte, en relación al acceso a la información pública, se destaca el manejo centralizado de las pruebas de covid-19 por parte del Ministerio de Salud, pese a las múltiples sugerencias de diversas organizaciones, instituciones académicas, infectólogos y epidemiólogos para descentralizar la información sobre las pruebas, así como el señalamiento que hicieron esos sectores sobre la falta de apertura para transparentar los datos del virus y el rechazo a las proyecciones que hizo el Ejecutivo sobre la evolución de la enfermedad en el país.

**Garantía de las condiciones adecuadas para personal de salud:** las condiciones laborales del personal de salud han estado en una especial vulnerabilidad, principalmente por los riesgos de contagio a los que se enfrentan en el ejercicio de su labor. En este sentido, se abordó el debate

jurídico en torno a las regulaciones adoptadas para su protección y la dilación con la que estas entraron en vigencia. En general, el Informe registró carencias o falencias en los protocolos de procedimientos, falta de insumos médicos y de equipos de protección personal; así como amenazas, agresiones o represalias contra el personal que denunciaba las irregularidades o deficiencias. Ante este panorama, al 5 de septiembre, se reportaron 138 muertes del personal de salud, vinculadas al covid-19, de acuerdo a publicaciones de sindicatos, asociaciones, agrupaciones del sector salud, profesionales de enfermería, parientes de los profesionales y el Colegio Médico.

**Violencia intrafamiliar y feminicidios:** la población estuvo sometida a una cuarentena domiciliar obligatoria. En esta situación, ante hechos de violencia –especialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes– la probabilidad de que el agresor sea parte del círculo familiar aumenta. En este sentido, del 21 de marzo al 13 de mayo, la Fiscalía General de la República (FGR) recibió 158 denuncias de casos de violencia intrafamiliar. En relación a los feminicidios, a partir de cifras homologadas entre el Instituto de Medicina Legal (IML), la FGR y la PNC, se registraron 37 muertes violentas de mujeres entre marzo y junio de 2020. Por su parte, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) reportó 44 muertes violentas de mujeres y feminicidios, entre el 17 de marzo y el 29 de junio. De estas, al menos 10 feminicidios fueron cometidos por la pareja.

**Homicidios:** El Salvador experimentó algunos de los meses menos violentos en cuanto a la violencia homicida se refiere. Al contabilizar las muertes ocurridas entre el 1 de marzo y el 30 de junio, se obtiene un total de 346 muertes violentas, que se traduce en un

promedio diario de 2.8 asesinatos. No obstante, se registró un repunte súbito de 85 muertes violentas ocurridas entre el viernes 24 y el martes 28 de abril. Con este repunte, abril se coloca como el mes con más homicidios del año 2020, en el contexto de una estricta cuarentena domiciliar obligatoria.

Frente a estas situaciones que vulneraron los Derechos humanos, junto a otras que también se registraron en el Informe en mención, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Que cese de inmediato la confrontación y los ataques verbales y de otra índole que han sostenido funcionarios de los Órganos Ejecutivo y Legislativo desde el inicio de la emergencia sanitaria, particularmente, la confrontación y los ataques provenientes del primero, con el fin de crear las condiciones propicias para el diálogo, el entendimiento racional, y la búsqueda de políticas consensuadas que permitan enfrentar colaborativamente los problemas de salud, economía y trabajo derivados de la actual pandemia. La agresividad verbal y los insultos de los miembros de órganos del Estado se trasladan fácilmente a la población en general, lo que abona a la creación de un clima de polarización y dificulta la participación en los necesarios procesos de reconstrucción del país. La utilización frecuente y en ocasiones innecesaria del veto presidencial en el proceso de formación de las leyes no abona al necesario diálogo.

2. Que se cumplan, sin excepciones ni retardo injustificado, las sentencias y resoluciones de la Sala de lo Constitucional, y que se atiendan los llamados urgentes de la PDDH, de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de DDHH, relacionadas con la protección de los derechos humanos durante la pandemia, a fin de que se respeten los derechos humanos de la población salvadoreña. Las desobediencias a las resoluciones de la

Sala de lo Constitucional deben ser llevadas a juicio. El sistema judicial en general debe ser más acucioso en el respeto a las obligaciones convencionales de El Salvador.

3. Que se investigue y se deduzcan las responsabilidades legales a los que ordenaron, permitieron y ejecutaron acciones violatorias de derechos humanos de la población durante el periodo de la emergencia por la pandemia de covid-19, mediante actos arbitrarios e ilegales o haciendo uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra las personas. Se deben tomar medidas de no repetición ante tales abusos y violaciones. La Fiscalía debe tener una mayor dedicación a la investigación y persecución de los delitos y violaciones de derechos humanos cometidos en este tiempo especial de pandemia.

4. Que no se instrumentalice la situación de crisis nacional relacionada con la pandemia de covid-19 con fines político-electoral o de otra índole. Garantizar la protección adecuada al personal sanitario y el acceso a los medios sanitarios indispensables para la población y asegurar la calidad del sistema educativo público es una responsabilidad estatal básica, especialmente de cara a los más pobres y a los grupos vulnerables de nuestra población.

5. Que se garantice, sin restricciones, el acceso a la información pública sobre toda la actividad estatal desarrollada durante la pandemia, que se respete el derecho a la verdad y se elimine el hostigamiento gubernamental al periodismo de investigación y a las organizaciones de Derechos Humanos.

6. Invitamos a la sociedad civil a que den seguimiento a las recomendaciones del presente informe,

especialmente las universidades, los medios de comunicación y las ONG de desarrollo económico y social, así como las comprometidas con los derechos humanos, ya que tienen una responsabilidad especial en este tiempo difícil de pandemia de dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias y resoluciones de la Sala de lo Constitucional y de impulsar las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.



Foto: Ministerio de Salud



**HECHOS  
DESTACADOS**



## Hechos destacados de la semana 26 de noviembre al 2 de diciembre

26 de noviembre



*TSE pide al partido Nuevas Ideas evitar obstaculizar el trabajo de la institución*

Ante los incidentes registrados en el proceso de inscripción para las elecciones de febrero de 2021, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) se reunió con representantes de los partidos políticos, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y otras instancias. Esta reunión se realizó tras las concentraciones de simpatizantes del partido político Nuevas Ideas que impidieron el acceso a las instalaciones de las sedes de las Juntas Departamentales Electorales de San Miguel, Usulután, Sonsonate y Zacatecoluca. La magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Dora Esmeralda Martínez, expuso que se ha obstaculizado el trabajo de dichas juntas y que, a pesar del ambiente hostil hacia la labor del TSE, se ha continuado con el proceso de inscripción de las planillas de los diferentes partidos políticos.



### *Ministerio de Gobernación realiza elección de terna para comisionado del IAIP del sector de profesionales*

El Ministerio de Gobernación realizó la elección de la terna de candidatos para escoger al nuevo comisionado del IAIP por parte del sector de profesionales. Según el Grupo promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública, 11 asociaciones profesionales se inscribieron como entidades electoras, 9 de ellas cumplieron con todos los requisitos. La terna quedó conformada por Roxana Soriano Acevedo, propuesta por la Asociación Salvadoreña de Abogados, Empleados Judiciales y en el Libre Ejercicio de la Profesión (ASAJELP); Carlos Balmore Santos Marín, propuesto por la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE) y Óscar Mauricio Barrios, de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA).



### *FGR investigará detenciones a miembros de entidades electorales*

El Fiscal General de la República, Raúl Melara, declaró que investigarán el proceder de la Policía Nacional Civil (PNC) en las detenciones a miembros de entidades electorales que han ocurrido en los últimos días. De acuerdo con Melara “hay que analizar cuáles son los hechos en base a los cuales la policía ha realizado determinado procedimiento”. Además, Melara señaló que si la FGR determina que hubo excesos en las capturas de los miembros de las entidades electorales, se procederá a notificar a la Inspectoría de la PNC para que analicen las medidas que deben tomarse. El fiscal general también señaló que podrían procesar a los agentes involucrados en las capturas si se determina el cometimiento de algún delito. Hace unos días, la PNC detuvo a Carlos Alfonso Alfaro, secretario propietario de la Junta Electoral Departamental en Usulután y a César Reyes, miembro de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) de San Salvador.



### *Corte de Cuentas denuncia que el ministro de Hacienda realiza campaña en contra del trabajo de la institución*

La Corte de Cuentas de la República, a través de un comunicado, lamentó la campaña emprendida por el Ministerio de Hacienda y su titular, Alejandro Zelaya, en contra de la institución contralora y su presidente, Roberto Anzora, debido a la fiscalización de fondos públicos a esa cartera. La CCR agregó que las acusaciones van “en detrimento de la transparencia e institucionalidad”. En la publicación, la CCR le comunica al pueblo salvadoreño que continuará garantizando el uso adecuado de recursos públicos, para que sean utilizados en beneficio de la población, a pesar de “obstáculos” o campañas de desprestigio. La CCR solicitó al Cuerpo Diplomático y a la comunidad internacional que se mantengan vigilantes de los actos que socavan la democracia y violentan la independencia de las instituciones.



### *Comisión Ad Hoc que estudia reformas a la Constitución comenzará revisión de artículos*

El equipo Ad Hoc que estudia las propuestas de reformas a la Constitución de la República informó que los primeros artículos de la Carta Magna que se someterán a revisión del equipo son los relacionados al Estado salvadoreño, su forma de gobierno y sistema político, la nacionalidad y el orden económico. El equipo Ad Hoc ha recibido 2,059 contribuciones, a través de la plataforma consulta.sv, para el estudio de las reformas a la Constitución.





### *Capturan al alcalde de Ilopango por trasegar paquetes de alimentos otorgados por el Gobierno*

La Policía Nacional Civil (PNC) capturó a Adán de Jesús Perdomo, alcalde de Ilopango, acusado de cometer el delito de peculado en perjuicio de la administración pública tras el hallazgo de paquetes alimenticios que fueron trasegados en la sede de Arena en Ilopango, a finales de octubre pasado. En ese momento, la PNC dijo haber recibido una denuncia ciudadana que alertaba sobre el hallazgo de paquetes de alimentos del Gobierno en la sede del partido Arena, en Ilopango. Según la información policial, los productos de los paquetes fueron trasladados a otras bolsas que contenían el rostro de Perdomo.



### *Simpatizantes de Nuevas Ideas retienen por varias horas a empleados del TSE*

Simpatizantes y candidatos a diputaciones del partido Nuevas Ideas acusaron al TSE de bloquear la inscripción de candidatos a diputados para el departamento de Santa Ana y retuvieron por varias horas al personal del ente colegiado. En su cuenta de Twitter, el TSE denunció la poca colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) en el hecho. “A las 8:30 de la noche, después de una privación de libertad que inició a las 3:45 de la tarde, simpatizantes del partido Nuevas Ideas se retiraron de los alrededores del TSE, permitiendo la salida de cerca de 40 empleados, magistrados y magistradas, sin medidas de seguridad de la @PNCSV”, señaló el tribunal.



### *Fomilenio II confirma suspensión de proyectos por falta de recursos*

Fomilenio II confirmó que suspendió cinco proyectos de infraestructura por falta de fondos para finalizarlos. Los proyectos que fueron suspendidos son: la construcción del Periférico Claudia Lars, los recintos fronterizos Anguiatú y El Amatillo, el sistema de riego de El Paisnal y el centro escolar San Antonio. Según un comunicado emitido por la entidad, El Salvador está al borde de incumplir el convenio con la Corporación Reto del Milenio (MCC). El 30 de noviembre pasado, el Ministerio de Hacienda notificó a Fomilenio II que los \$50 millones aprobados por la Asamblea Legislativa la semana pasada para financiar la ejecución de los proyectos no están disponibles porque fueron aprobados para otros destinos.



### *Hacienda impide ingreso a auditores de Corte de Cuentas*

Auditores de la Corte de Cuentas de la República no pudieron ingresar a las instalaciones del Ministerio de Hacienda para realizar las tareas de fiscalización a esa cartera de Estado. La Corte de Cuentas denunció mediante redes sociales que desde el 24 de noviembre el personal designado de esa institución no ha podido acceder al equipo informático para realizar su trabajo. Roberto Anzora, presidente de la Corte de Cuentas de la República, manifestó que es preocupante el actuar del Ministerio de Hacienda, debido a que no es la primera vez que les niegan el acceso. Ante la negativa de acceso al Ministerio de Hacienda, los delegados de la Corte de Cuentas procedieron a levantar un acta de lo ocurrido, como evidencia de la negativa de ese ministerio a ser fiscalizados.



### *Presidente Bukele escogió a nueva comisionada propietaria del IAIP*

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar fue nombrada por el presidente Nayib Bukele como nueva comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Soriano proviene del sector de asociaciones profesionales. La nueva comisionado fue precandidata a diputada por el partido Nuevas Ideas. La elección de la terna de la que fue seleccionada Soriano se realizó el 26 de noviembre pasado. El Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública había solicitado a la Sala de lo Constitucional que ordenara la suspensión de la elección mientras no se resolviera una demanda de inconstitucionalidad referente a las reformas hechas por la Presidencia al reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



### *Ministro de Agricultura revela que MAG gastó \$207,606,000 en compra de granos básicos*

El ministro de Agricultura, Pablo Anliker, compareció ante la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga la utilización de la deuda pública adquirida para combatir la pandemia de covid-19. En su informe, Anliker reveló que el MAG realizó compras de granos básicos por un valor de \$207,606,000 con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid). Sin embargo, este fondo solo tenía disponibles \$145,888,563, por lo que no se pudo justificar por qué se utilizó más dinero del que se disponía, es decir, que no existe una fuente clara de financiamiento para los restantes \$61,717,437 millones que gastó el Ministerio en las compras.

